



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 855 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 JUL 2012

VISTO: El Informe N° 770-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 514549-2012/GOB.REG.HVCA/GG, Informe N° 168-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/LMPS, Carta N° 025-2012/REPAMAR ING SAC/RCCS-MAGD; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Contratista **CONSORCIO ARKA I**, han suscrito contrato para la ejecución de la obra "Reconstrucción de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. San Juan Bautista de Huaytara - Huancavelica";

Que, a través de los documentos del Visto, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que la citada obra, ejecutada por la modalidad de contrata, ha sido culminada al 100% el 20 de julio del 2012, tal como consta en el Asiento N° 132 y 139 del cuaderno de Obra y siendo necesario dar cumplimiento a la recepción de la obra, por lo que propone a los integrantes de dicho comité. A tal efecto, resulta pertinente la conformación del Comité de Recepción, conforme lo dispuesto por el Artículo 210° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se expide el presente acto administrativo

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** el Comité de Recepción de la obra: "Reconstrucción de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. San Juan Bautista de Huaytara - Huancavelica", que estará conformado por:

- |                                      |                 |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1. Ing. William Paco Chipana         | Presidente      |
| 2. Ing. Wilmer Avalos Neyra          | Primer Miembro  |
| 3. Arq. Juan Rafael Valcarsel Dueñas | Segundo Miembro |

**ARTICULO 2°.-** El Comité conformado desarrollará sus actividades conforme a los dispositivos legales que rigen sobre el particular, bajo responsabilidad.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 855 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 AGO 2012

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros del Comité, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

